

13/03/2015

A 10 años y un día condenan a hombre por abusar sexualmente de su nieta en Lanco

Un hombre de 59 años fue condenado a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio como autor de abuso sexual reiterado, luego de que la Fiscalía de Mariquina acreditara en un juicio oral que cometió este delito en perjuicio de su nieta en al menos cinco oportunidades.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, explicó que los hechos ocurrieron durante el año 2012 en la casa del acusado, ubicada en la comuna de Lanco, cuando la víctima tenía entre 7 y 8 años de edad.

Según acreditó la Fiscalía mediante pruebas periciales, documentales y testimoniales –incluido el relato de la propia víctima–, el acusado cometió este delito cuando quedaba al cuidado de la menor luego de que ella salía del colegio.

Debido a su deber constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no entregó el nombre del acusado, para evitar que ello pudiera permitir identificar a la víctima de estos hechos.

La sentencia fue pronunciada por la sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

